



	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 13955/2023 Fecha: 26-12-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023073393 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 73/2023** modalidad **Transferencia de crédito** que por importe de **noventa euros con diecinueve céntimos (90,19 €)**, ha sido incoado por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 90,19 €, dada la insuficiencia de crédito para hacer frente a la resolución con liquidación provisional remitida por la Agencia Tributaria, Administración de La Laguna, con número de ref. 2021CMP111M34010004A, concepto tributario: retenciones de ingresos a cuenta del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas sobre rendimientos del trabajo y de actividades económicas, premio y determinadas ganancias patrimoniales e imputaciones de renta del ejercicio 2021, debidos a error de cálculo en las retenciones practicadas, lo que ha generado un interés de demora de 90,19 €.

2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos del capítulo 1 del Presupuesto de Recursos Humanos, en concreto con créditos de la aplicación presupuestaria 121.9200.1300202 destinados a Ejecución de Sentencias del personal laboral, dejando constancia en la propuesta que se estima reducible sin perturbación del respectivo servicio.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000100046 por importe de 90,19 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA Ver firma	Fecha: 26-12-2023 12:54:39	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13955/2023	Fecha: 26-12-2023 12:54	
Nº expediente administrativo: 2023-073393 Código Seguro de Verificación (CSV): 19DA3E752131BF201AEF62FE1C0AD7CE Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/19DA3E752131BF201AEF62FE1C0AD7CE			
Fecha de sellado electrónico: 26-12-2023 13:05:26 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 13:05:26	

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 22 de diciembre de 2023.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Único.- Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 73/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **noventa euros con diecinueve céntimos (90,19 €)**, conforme al siguiente detalle:


TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
121	92000	1300202	Recursos Humanos - Admón. Gral. – Ejecución de sentencias personal laboral	90,19
TOTAL				90,19

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
110	93400	35200	Servicios Económicos – Gestión de la deuda y tesorería – Intereses de demora	90,19
TOTAL				90,19

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde, don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - SAYDA	Fecha: 26-12-2023 12:54:39	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 13955/2023	Fecha: 26-12-2023 12:54	
Nº expediente administrativo: 2023-073393 Código Seguro de Verificación (CSV): 19DA3E752131BF201AEF62FE1C0AD7CE Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/19DA3E752131BF201AEF62FE1C0AD7CE			
Fecha de sellado electrónico:	26-12-2023 13:05:26	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 26-12-2023 13:05:26